



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

- En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 06 seis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, situado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.- Buenas tardes a todos, bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, la cual fue convocada para este día 06 seis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis a las 12:00 doce horas, para la cual solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión, la Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, nos haga favor de hacer el pase de lista correspondiente, así como la comprobación del quórum legal para celebrarla.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. - Con gusto, Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel
Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme al artículo 35 del Código Electoral del Estado, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, a continuación solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión dar lectura al orden del día que ha sido propuesto con anterioridad para desarrollar esta sesión ordinaria.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica.- Conforme a su indicación Presidenta.-----

1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha:
 - 3 de noviembre de 2016.
 - Y aprobación en su caso.
4. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos respecto a la presentación de la Revista Digital "Ombuds electoral".



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

5. Informe que rinde Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos, respecto al trámite para el registro de los logotipos de la Comisión de Derechos Humanos y de la revista digital Ombuds electoral.
6. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, ¿Alguien tiene un comentario respecto del orden del día, propuesto? Si no existe alguna manifestación respecto a este orden del día, le pido a la Secretaria que tome la votación correspondiente para su aprobación. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con el contenido del orden del día que se acaba de dar lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, a continuación solicitaría a la Secretaria Técnica respecto al punto número dos del orden del día, que corresponde a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha 3 tres de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, someter a consideración la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, a continuación solicitaría tomar la votación correspondiente para la aprobación de dicha acta.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, respecto al punto número tres del orden del día, solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión nos rinda el informe correspondiente de la presentación de la revista digital de derechos humanos de esta Comisión de Derechos Humanos del IEM *Ombuds electoral*.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras el día martes 22 veintidós de noviembre se llevó a cabo la presentación de la revista en el Salón de Recepciones del Congreso del Estado en el que se tuvo como invitado especial al Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del INE, quien estuvo como comentarista de la revista al igual que el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán el Doctor Ramón Hernández Reyes, y la Consejera Doctora Yurisha Andrade Morales Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del IEM, en el evento como en otros eventos que hemos tenido, se



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

vieron rebasadas las expectativas en cuanto al quórum, ya que se tenía contemplada la asistencia de 100 cien personas sin embargo se contó con la asistencia de más de 200 doscientas personas al evento. La revista fue presentada también por las integrantes de la Comisión en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, no omito comentarles que es el primer ejemplar del Instituto que se presenta en esta Feria lo que representa un logro importante de la Comisión al ser el primer material del Instituto Electoral de Michoacán sin tener colaboración con ningún otro instituto, órgano o autoridad, que se presenta en un foro de esta magnitud, se repartieron 100 cien ejemplares de la revista *Ombuds Electoral* en la Feria Internacional del Libro, contando con la presencia del Doctor Ramón Hernández Reyes, además de como lo mencioné las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, y el Licenciado José Román Ramírez Vargas, Consejero Electoral en su calidad de Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral. Nada más quisiera agregar que respecto al ISSN ya se hicieron los trámites correspondientes y estamos a la espera de que nos asignen el número, nos habían dado como fecha tentativa el miércoles próximo por lo que estamos en tiempo. Sería la cuenta Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Perfecto, para que en cuanto llegue el ISSN solicitar al área de sistemas que lo puedan incorporar en la revista digital. ¿Alguien quiere hacer un comentario, respecto a este punto? - -

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Gracias, precisamente al revisar el informe, y sobre todo en lo que concierne a la presentación que se hizo en la Feria Internacional del Libro, hay una foto muy buena, que fue la que sacó en el boletín de prensa Claudia, ojalá pudieran pedírsela y complementarla porque ahí salimos todos los Consejeros que estuvimos presentes y realzaría el informe. Una felicitación por todo el esfuerzo que se hizo en la presentación que se llevó a cabo en el Congreso del Estado y en Guadalajara, que marca un precedente para el Instituto, ojalá el próximo año también estemos presentando algo más. Sería la cuenta Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muy bien, ¿Algún otro comentario? Bien, solo quiero agregar que, en el marco de la presentación de la revista digital *Ombuds Electoral* en el Congreso del Estado, se propició por parte de esta Comisión la entrega de reconocimientos a los niños que ganaron en la categoría A al tercer lugar y categoría C al primer lugar en el "Debate Político Juvenil 2016" por lo cual también se informa en este documento, los diplomas que se entregaron en su momento a estas personas, sobre todo por el gran esfuerzo que realizaron al venir del interior del Estado, en el caso del chico de Uruapan, Juan Antonio González González, y todos conocemos de la condición de la niña Yareni Karla Pérez, que ha hecho un gran esfuerzo, precisamente por su condición de ser una niña sorda, y como actividades de ésta Comisión hemos propiciado varias situaciones precisamente para propiciar que se lleve a cabo la inclusión de los grupos vulnerables entre ellos la comunidad de sordos con la que tenemos un convenio firmado, y que mejor de poder hacer un reconocimiento a la niña, porque ha hecho un gran papel poniendo el nombre de Michoacán en alto. ¿Alguien más quiere hacer algún comentario? Bien, respecto al punto número cinco, solicito a la Secretaria Técnica de ésta Comisión, nos rinda el informe correspondiente respecto al trámite del registro de los logotipos de la Comisión de Derechos Humanos, y de la propia revista digital *Ombuds Electoral*. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto, Presidenta. Informarles Consejeras que el día 18 de noviembre, se presentaron las solicitudes de registro de los logotipos de la Comisión de Derechos Humanos y de la revista *Ombuds Electoral* en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en sus oficinas de Morelia, se hicieron los pagos correspondientes y nos comentaron que el plazo para concluir el trámite son 6 seis meses, es un poco tardado, pero para verificar la autorización sobre el registro tenemos como fecha el 30 treinta de diciembre, la fecha aproximada para concluir con éste trámite y nos envíen los certificados correspondientes es para el 18 dieciocho de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se hizo una búsqueda previa a los nombres, y al parecer no existe inconveniente alguno en que nos otorguen los certificados de registro ya que no existe de acuerdo a la búsqueda realizada registro previo ni en cuanto el nombre ni la categoría. Sería la cuenta Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muy bien, quedamos a la espera de que concluya el período estipulado. Respecto al punto número 6 seis de Asuntos Generales ¿Hay algún asunto que se quiera tratar al respecto? -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Por parte de la Secretaría Técnica, queremos proponerles a las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos 4 cuatro temas en asuntos generales, el primero de ellos corresponde al proyecto del programa anual de trabajo 2017 dos mil diecisiete, éste programa es un seguimiento al programa anual de 2016 dos mil dieciséis, de tal forma que el programa anual de trabajo 2017 dos mil diecisiete se divide en 6 seis rubros, el primero es Inclusión de Grupos Vulnerables, segundo Participación Política de las Mujeres, tercero Convenios de Colaboración, cuarto Colaboración con Órganos Electorales, quinto revista digital *Ombuds Electoral* y sexto Actividades Ordinarias. En el primero, que es sobre la Inclusión de Grupos Vulnerables, incluimos a 4 cuatro grupos vulnerables: personas con discapacidad, comunidad LGBTTTI, migrantes, y adultos mayores. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Está muy bien, pero ¿Qué acciones específicas se tienen con esos sectores? -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Vamos a incluir dentro de las actividades contempladas el monitoreo de las sesiones que incluyan derechos de estos sectores, resoluciones, protocolos, es decir, todo aquello que surja durante el año monitorear a los Institutos encargados de salvaguardar los derechos de los sectores mencionados. Otra actividad sería la realización de reuniones con las asociaciones y dependencias del Gobierno estatal, derivado de que el objetivo principal es la elaboración de los protocolos, y el observatorio, consideramos hacerlo de manera coordinada y vinculada con los actores de cara al proceso electoral, para establecer vínculos institucionales, que abonen en la difusión de los derechos humanos en materia política electoral. Ahora bien, como contemplamos a los migrantes, estamos considerando también a los clubes y asociaciones de migrantes, para dar seguimiento y actualizar la base de datos. Se firmó un convenio de colaboración con el DIF y con la Comisión de Derechos Humanos con ellos hemos de actualizar la información estadística en cuanto a discapacitados, adultos mayores y migrantes. Por último, se tiene contemplada la realización de talleres, seminarios, y conferencias enfocados a la promoción y concientización de estos grupos, dando seguimiento a las actividades que la Comisión ha venido realizando en este año.-



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Me parece bien, sin embargo considero debemos incidir con acciones afirmativas, es importante el acercamiento en el tema de los protocolos, pero tiene mayor impacto si logramos trabajar con los partidos políticos, para irles abriendo los espacios y puedan ser candidatos, un poco lo que se ha trabajado en el tema con mujeres, que en primera instancia como cuota y ahora ya tenemos el principio de paridad, ahora bien, si queremos que ellos tengan una participación política más bondadosa que no sean tan complicados los obstáculos a los que se enfrentan al momento de contender, tenemos que ir pensando en una política de inclusión donde se logre que ellos tengan el porcentaje de candidaturas o que por lo menos podamos tener un candidato con discapacidad en un distrito o en alguno de los municipios. Tal vez alguien de la comunidad lésbico gay, es decir, la cuestión de la representatividad que es lo que queremos finalmente, que se tenga representación en los espacios de poder. Propongo que no sea una cuestión de discurso, sino que sean acciones afirmativas que se lleven a cabo con una instrumentalización, para que se abran los espacios donde realmente se ejerza el poder y tengan representación en espacios asignados, desde donde estén generando políticas públicas a favor de sus sectores. Habrá que trabajar sobre la forma de cómo hemos de incidir en los partidos políticos para que se lleve a cabo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Precisamente en el punto número 4 cuatro, sobre la colaboración con Órganos Electorales, se refiere a una vinculación con los poderes del Estado, con los Órganos autónomos, y con los Órganos electorales, puede ser también con los partidos políticos y ese sería el tema de incluir a los grupos vulnerables, mujeres, migrantes, adultos mayores, etcétera estamos hablando de que además de vinculación también se genere una colaboración no únicamente con los Poderes del Estado sino con todos los órganos, ya que es parte de la inclusión no nada más para que lleguen a ser candidatos por algún partido político, sino en los mismos Órganos electorales podemos incluir a estos grupos, por ejemplo al grupo de discapacidad para que integren nuestros Comités. Hay que aterrizarlo como propuesta dentro del Programa de Trabajo para que se tenga mayor formalidad y validez. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. En los Tribunales electorales será más complejo incidir, porque ellos tienen su propia lógica y situación de autonomía sin embargo al llevarlo a cabo dentro del Instituto Electoral de alguna forma se establece un precedente en la materia inclusive en el tema de la sensibilización. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Se incluiría en el rubro 4 cuatro: Poderes del Estado, Órganos autónomos, Órganos electorales, Instituciones académicas, Partidos políticos. Es un proyecto en el que nos estamos adelantando un poco con la finalidad de aprobarlo en la primera sesión del mes de enero de 2017 dos mil diecisiete y con esto se inician los trabajos correspondientes al Programa. ¿Hay alguna otra observación en cuanto al Programa de trabajo? -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. En el segundo punto que es participación política de las mujeres, hay dos proyectos ambiciosos por parte de la Comisión, uno de ellos es el Observatorio de participación política de las mujeres en el Estado y el otro es el Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en el Estado, mismo que en los siguientes puntos se van a tratar. El siguiente es crear una política institucional de igualdad



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

sustantiva y no discriminación, en temas generales: conferencias enfocadas a la difusión de los derechos de las mujeres y su liderazgo político. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. En el punto de establecer una política institucional de igualdad sustantiva y no discriminación, ¿Cómo está diseñada? ¿Con qué indicadores se van a trabajar por ejemplo midiendo el avance en el tema de la igualdad? ¿Qué elementos se van a considerar para el diseño de ésta política? -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Es necesario hacer un estudio para ello, en un primer momento se tiene proyectada la realización de reuniones con las áreas para en Junta Estatal llegar a un consenso de políticas de cada una de ellas. Por citar un ejemplo, la Vocalía de Capacitación tiene expertez en un área determinada, mientras que la Vocalía de Organización la tiene en otra. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Me gustaría proponer de inicio, solicitar en la Secretaria de la Igualdad Sustantiva del Gobierno Estatal que den una capacitación sobre género y sus criterios básicos, lenguaje incluyente, pues me parece que estamos partiendo desde apreciaciones diferenciadas sobre lo que es la perspectiva de género, de forma que si homologamos los criterios de por qué es importante la visión de género en todo lo que se haga al interior del Instituto, siendo que además el área de Derechos Humanos es transversal, por lo que facilitará mucho más el trabajo para partir desde ésta visión y que todas las acciones que se lleven a cabo sean desde la perspectiva de género, con una perspectiva incluyente y bondadosa permitiéndonos ver el tema de la discriminación y exclusión desde una perspectiva más humana. El observatorio es un tema que está promoviendo el Instituto Nacional de las Mujeres, han sido parte en todos los observatorios que se han creado, básicamente son 4 cuatro las instancias involucradas que son: el Inmujeres, la Secretaría de la Mujer a nivel estatal, los Institutos y Tribunales electorales, en el caso de que se quiera involucrar a alguna otra institución, se puede hacer, pero hay que especificar la participación que cada una de las áreas tendría. Esa es mi propuesta, ya que el diseño de una política institucional de igualdad sustantiva y no discriminación es algo muy ambicioso, por lo que la capacitación es fundamental, ya que una política pública debe tener ciertos elementos e indicadores que permitan la medición del impacto alcanzado internamente en la garantía de la igualdad y no discriminación, y después en lo externo con acciones afirmativas que se pueden ir implementando como Instituto. Incluso podemos pedir una certificación a nivel nacional en base a la igualdad y se pudiera objetar que no estamos cumpliendo o bien con los requisitos o con las fases del procedimiento. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. De acuerdo, se agregarían a lo que tenemos. En el tercero serían convenios de colaboración, que básicamente es lo que les comentaba, suscribir convenios de colaboración y dar seguimiento a los convenios que ya se han firmado por parte de la Comisión, que es el del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF, con la Comisión de Derechos Humanos en el tema de estadística y capacitaciones, y los demás que el propio Instituto ha firmado con las instituciones, por último el que se comentaba que se modificaría por vinculación y colaboración con Poderes del Estado, Órganos Electorales, Órganos autónomos, instituciones académicas, y las propias asociaciones civiles. La revista digital se puso como un programa en sí misma implica sus propias actividades, es anual, dividida en 2 dos semestres, para el siguiente año se estarían presentando los números 2



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

dos y 3 tres, las actividades que se desarrollan son por ejemplo: desarrollo y análisis de contenidos, temas, articulistas, cronograma, revisión de artículos, colaboración con el Comité Editorial para el diseño de la revista, fotografías, y verificar la correcta publicación en la página web. Como actividades ordinarias, se plasmó lo que de hecho se lleva a cabo en cada una de las sesiones. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Como temas del Programa Anual me parecen suficientes, y entonces si se desglosaría cada uno de ellos, sobre todo los más importantes que serían por ejemplo el Protocolo y el Observatorio. - -

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. El primero que se puso fue el proyecto de Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en el Estado de Michoacán, tomamos de base el Nacional. En cuanto a autoridades participantes, incluimos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional Toluca, al Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, la FEPADE, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las mujeres, el Tribunal Electoral, el Instituto Electoral, Comisión de Derechos Humanos y posiblemente se agregaría la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Elaboramos un índice de manera general y lo fuimos desglosando a lo particular, en primer lugar, violencia política, definición de violencia, tipos de violencia, definición de violencia política y acciones para erradicar la violencia política con elementos de género. Seguido de ¿Quiénes son las víctimas de violencia política? se puso el concepto de víctimas y enumeraron dos leyes como ejemplo, es decir que vamos a tomar como referencia. Antecedentes de violencia política contra las mujeres, elementos para comprender la violencia política, es decir todo aquello que nos proporcione los conocimientos previos para comprender lo qué es la violencia política contra las mujeres. Se definiría un concepto de violencia contra la mujer, para adentrarnos en el tema de violencia política contra las mujeres, sujetos responsables, cómo se detecta, las medidas que deberán adoptarse para su erradicación, y cuál es la trascendencia de la erradicación, así como la importancia de las medidas que han de adoptarse, de igual forma se incluyó una relación de instituciones competentes para atender los casos de violencia política de las mujeres, tomando en consideración las que el mismo Protocolo Nacional sugiere, como propuestas finales se mencionan acciones inmediatas a implementarse. Esto es cuanto al índice y autoridades competentes del Proyecto de Protocolo. -

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. El Protocolo es un esquema que va guiando a cualquier mujer que pudiera ser víctima y conozca a que instancia puede acudir y en qué momento, los servicios que ésta instancia le ha de brindar, los pasos que han de seguirse ante una situación concreta, se está hablando de violencia política, en este caso ¿Quién va a ser quien recibirá en primera instancia una queja? Lo veo un tanto complicado, porque por ejemplo veo enunciada a la Procuraduría General de Justicia, no sé en qué casos pudiera ésta intervenir, porque en el Estado no está regulado el tema, no está tipificado como tal en el Código Penal, incluso pensando un poco más allá podemos trabajar la propuesta para que la violencia sea tipificada penalmente, y el tema de la sanción, estudiar la regulación de hasta qué punto el Protocolo nos dé para imponer sanciones a los Partidos Políticos cuando sean ellos mismos quienes ejerzan la violencia en contra de las mujeres. En el caso de la Ley de Bolivia que es una de las más avanzadas en el hemisferio está sancionada en 3 tres vertientes, una es que se les sanciona penalmente dependiendo del daño generado en la víctima, otra puede ser una sanción de índole administrativa o la otra se les sanciona en sus



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

derechos político electorales o económica, o bien la sanción administrativa acompañada de una sanción económica, siempre ha de depender del daño que se cause en la víctima. De forma que habrá que delimitar la injerencia de cada una de las áreas, inclusive se puede establecer un procedimiento amable y sencillo para hacer de conocimiento de las personas en qué momento pueden acudir con una u otra instancia dependiendo de la situación evitando en lo posible procedimientos complicados ya que muchas veces las víctimas se desisten de actuar por el calvario al que pudieran enfrentarse, siendo ello injusto además de violatorio a los derechos humanos. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. De hecho la idea de la Presidenta de la Comisión es hacerlo mediante reuniones de trabajo con las autoridades firmantes, tanto para el Protocolo como para el Observatorio, ello en virtud de que serán ellos mismos quienes indiquen su participación derivado de sus funciones y atribuciones. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Hace poco que estuve en la Ciudad de México, coincidimos con Paula Soto, ella es la directora de participación política de Inmujeres, y me dijo que Michoacán no ha suscrito convenio para el Observatorio, que sería conveniente que ya trabajáramos sobre ello. Va a estar aquí en el Instituto el próximo 10 diez de enero, por lo que propongo que nos esperemos a su venida y nos comente cómo es que se está trabajando con otros estados para hacer lo propio y proceder a la firma de los convenios a que haya lugar para no precipitarnos en ningún sentido. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Si me permite Presidenta, considero que el eje rector del Protocolo debe ser precisamente el hecho de hacerlo lo más amigable posible a fin de ser asesor para las víctimas, ya que en muchas ocasiones dado lo engorroso de los trámites no se acercan con la autoridad precisamente para evitar que luego de haber sido víctimas, sigan siéndolo pero presas de tramitología que no abona en la solución y bien pudiera ser factor incluso de que no haya denuncia. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Propongo que la fecha en que se suscriba sea el 8 ocho de marzo, por ser el día internacional de la mujer.-

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Perfecto, y podemos ir trabajando la parte del contenido para ir avanzando en ese sentido, incluso aprovechando los convenios que el Instituto ya ha firmado anteriormente, la Comisión ha aprovechado varios de ellos, que incluso se firmaron antes de la creación de la propia Comisión, con la comunicad de sordos por ejemplo han estado muy participativos de nuestras actividades, las personas ciegas, el grupo de la discapacidad motriz "Juntos por la inclusión", la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el propio DIF, son instancias que nos pueden apoyar y manejan temas muy relacionados con lo que estamos llevando a cabo. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. En lo relativo al Observatorio, de todos los Estados de la República Mexicana, solo 15 quince de ellos han suscrito el mismo, algo de lo que nos pudimos percatar es que tienen un común denominador, y al momento de la presentación del Observatorio, siempre está presente alguien de Inmujeres, el Gobernador del Estado como testigos de honor, haciendo un acompañamiento por así decirlo, el Instituto Electoral del Estado al que corresponda, así como el Tribunal Electoral y la Secretaría de la



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Mujer, que en el caso de Michoacán será la Secretaría de Igualdad Sustantiva. Para que los partidos políticos sean tomados en cuenta, se puede hacer como en el Estado de Jalisco que usaron una fórmula diferente, con integrantes permanentes, e integrantes estratégicos que es donde incorporaron a los partidos incluso se puede ir más allá al incluir ahí a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Congreso del Estado las Comisiones que tengan relación al tema, como pudieran ser la Comisión de Asuntos Indígenas, Comisión Migrante, y más allá se pudieran agregar instituciones asesoras, que es donde incluyen a las instituciones educativas, en el caso de Michoacán, pueden ser las universidades, INEGI, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, asociaciones civiles, etc. El caso de Coahuila es singular, ya que ellos abrieron una convocatoria abierta a la comunidad para aquellas personas que quieran se integren como asesores al Observatorio. Con el transcurso y avance de los trabajos se podrá ir afinando y mejorando las propuestas, sin embargo era importante la elaboración del cuadro comparativo a efecto de identificar las diferentes variables entre un estado y otro, lo que nos permite enriquecer el Observatorio del Estado de Michoacán en todos sentidos. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Me parece muy bien, sin embargo reitero en que debe ser clara la participación de todos, por ejemplo, ¿Qué es lo que se pretende por parte de los partidos políticos? Que garanticen, respeten, promuevan y permitan la participación equitativa de las mujeres, que las contiendas sean en igualdad de condiciones, que no les dejen los municipios donde no tendrán oportunidad de ganar. Que haya respeto al principio de paridad. Que las mujeres lleguen a los cargos por elecciones, que no sean postuladas por postularlas solo por cumplir con un requisito, sino que efectivamente tengan posibilidad de llegar al cargo. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Habrá un cambio positivo en todos sentidos. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Esperemos un día llegar como en el Estado de Morelos, que es el Estado que más participación política tiene de la mujer, ya que de 493 cuatrocientos noventa y tres mujeres quienes han ocupado cargos de elección popular el 90% noventa por ciento de las mismas han sido regidoras, es decir 444 cuatrocientos cuarenta y cuatro. Por lo que se evidencia una muestra de respeto al principio de paridad. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Sucede una situación similar en los estados de Querétaro y Nuevo León. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Por último en la sesión pasada se tocó el tema del Licenciado José Ángel Santoyo de la Secretaría Ejecutiva, en su momento le solicité al Secretario que hablara con el licenciado José Ángel con la finalidad de que él mismo expresara su opinión en relación al espacio y el Secretario me comentó que el licenciado José Ángel le dijo que él estaba muy agusto en donde estaba, que no le representaba un problema para la pierna el hecho de subir y bajar escaleras, sino por el contrario le servía de ejercicio. Porque incluso el Lic. Luis Manuel Torres le ofreció que en el área de oficialía de partes pudiera abrírsele un espacio para que hiciera su trabajo, o bien en el área de capacitación, pero el Licenciado José Ángel le dijo que no era necesario, que él está agusto en donde está. Es la cuenta. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 6 DE DICIEMBRE DE 2016

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Muy bien, nuestra obligación es generar condiciones óptimas de trabajo, si él decide no aceptarlo, está bien, nosotros como Instituto Electoral hemos cumplido con nuestra obligación de generar las condiciones para ello. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muy bien. ¿Algún otro asunto que quieran tratar? Bien, pues agradezco su presencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos celebrada el día 06 seis de diciembre, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos se da por concluida la misma.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 17 diecisiete de enero del año 2017 dos mil diecisiete.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MTRA. ELVIA HIGUERA PÉREZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

LIC. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS